

Otorgan medidas sustitutivas a magistrados del TSE

DCA.GOB.GT
15-03-2024

Fueron ligados a proceso penal por delito de fraude.

Medidas sustitutivas fueron dictadas a los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Irma Palencia, Ranulfo Rojas, Mynor Franco y Gabriel Aguilera, y quedaron ligados a proceso penal por delito de fraude, por el caso del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), según lo determinó la jueza Karen Chinchilla.

Los togados deben presentar huella digital todos los meses, tienen prohibido comunicarse con individuos relacionados al caso, más una caución económica de 100 mil quetzales cada uno.

En su resolución, Chinchilla refirió que, de acuerdo con lo presentado por el Ministerio Público (MP), no se estableció existencia alguna de alteración en los comicios electorales, únicamente la posibilidad de que el TREP haya sido obtenido de manera sobrevalorada.

La acción se ejecutó luego de que ayer los sindicatos se presentaron voluntariamente al Juzgado Duodécimo de Primera Instancia Penal, para solventar su situación jurídica.

Kevin López, analista de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies Asimismo, agregó que al final es una de las situaciones que debería de darse en varios casos, en los cuales ya no se debe emplear de manera desproporcionada la cárcel preventiva, la cual se ha utilizado constantemente en los últimos 15 años.

), indicó que el hecho de presentarse ante el juzgado ha sido favorable para que a los imputados se les otorgaran las medidas alternativas y no la prisión.